



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

OFICIO CCJLEN-258-2024

FECHA

21 de agosto de 2024  
Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 43 FR V, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los artículos 64, 66, y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD-CCJ-LEÓN-17-2024, se autorizó la siguiente **contratación**:

<b>CONTRATACIÓN:</b>	<b>Mantenimiento de la Cerca Electrificada</b> de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$35,370.72 (Treinta y cinco mil trescientos setenta pesos 72/100 M.N. ) Incluye I.V.A
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>	<b>EXTINTORES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</b>


	Descripción	Precio Unitario	Importe
	<b>Mantenimiento de la Cerca Electrificada</b> de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato	\$30,492.00	\$30,492.00
	<b>Periodo de los trabajos: 08 días naturales</b> , a partir del inicio de los trabajos.	SUBTOTAL	\$30,492.00
	Garantía: Por el periodo desde la realización de los trabajos <b>al 31 de agosto de 2025</b>	IVA 16%	\$4,878.72
		<b>TOTAL</b>	<b>\$35,370.72</b>

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento del prestador de servicio adjudicado, el cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del **Mantenimiento de la Cerca Electrificada** de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Una vez que se cuente con el contrato simplificado, se notificará al prestador de servicio adjudicado para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, en horario de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, formalización que no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento. Derivado de que los trabajos actuales cuentan con garantía al 07 de septiembre de 2024, el contrato deberá firmarse posterior a esa fecha, y los trabajos podrán iniciarse al siguiente día natural de la firma del contrato.

El inicio de la prestación del servicio/mantenimiento, inicio de los trabajos, correrá a partir de la firma del contrato respectivo.

  
LIC. LILIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN LEÓN, GUANAJUATO